

RESOLUCION

N° 162/89

EXPEDIENTE N° 302/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.565

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.-

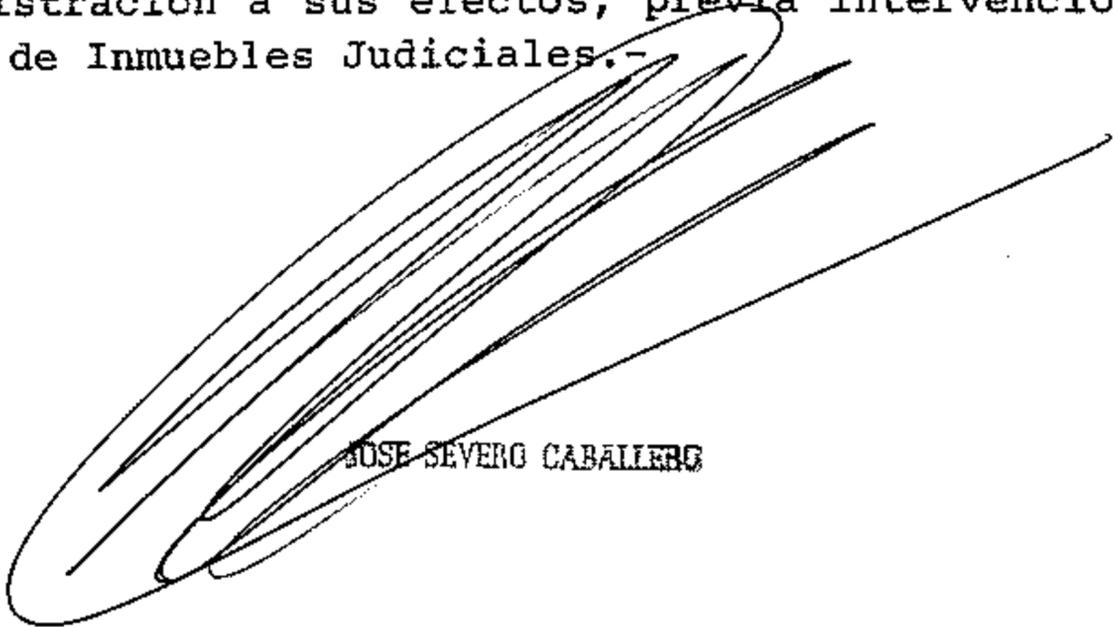
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente el servicio de mantenimiento de ascensores y otros elementos instalados en los edificios que se detallan a fs. 17, a partir del 1° de mayo próximo y por el término de dos años,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación obrante a fs. 4/12 destinada a contratar, mediante licitación pública por los sistemas de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida", sujeta al régimen de la ley 13064 de Obras Públicas la ejecución de los trabajos mencionados, autorizándose al departamento de Compras a efectuar el correspondiente llamado.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS (A 4.113.800.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá ajustarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" -1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO